

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 28 de septiembre de 2021. Al despacho informándole que los contrayentes solicitaron que se fije fecha para celebración de Matrimonio Civil. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: MATRIMONIO CIVIL
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2021-00261-00
SOLICITANTES: MILTON JOSÉ RAMOS OROZCO Y YULIS PAOLA BURGOS ACUÑA

CIÉNAGA, SEPTIEMBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, TRAMÍTESE la presente solicitud de matrimonio civil, de los señores Milton José Ramos Orozco y Yulis Paola Burgos Acuña.

En consecuencia, FÍJESE como fecha para la realización de aquél el día 7 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m., para lo cual, conforme lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, el despacho se pondrá en contacto con las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 29 de septiembre de 2021